CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20903 - RU 2173662
22 DICIEMBRE 2025 05:07 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

Celebraciones de Navidad y Año Nuevo

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución y deber de este honorable Congreso de la República expresar el reconocimiento de la Nación a las instituciones que, con abnegación y profundo compromiso patriótico, velan por la seguridad y la integridad de la población peruana, siendo la Legión de Honor del Perú - Fuerzas Especiales de Seguridad un ejemplo de voluntariado y servicio altruista en beneficio de la sociedad.

Que, al aproximarse las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, fechas que convocan a la unidad y la reflexión, es imperativo reconocer la labor humanitaria de los integrantes de esta organización, quienes, postergando el tiempo con sus familias, permanecen en alerta para brindar auxilio inmediato, demostrando que la solidaridad es el motor de sus acciones.

Que, la labor de la Legión de Honor del Perú trasciende el deber ordinario, al realizar rescates en situaciones de desastre, ofrecer seguridad preventiva y brindar atenciones paramédicas de emergencia; acciones que ejecutan de manera gratuita y voluntaria, incluso exponiendo su propia integridad física para salvar vidas y proteger a los más vulnerables.

Que, el espíritu de la Navidad se refleja fielmente en el servicio desinteresado de estos ciudadanos, quienes con vocación de servicio se convierten en un soporte fundamental para el Estado en la gestión de riesgos, accidentes y emergencias naturales, fortaleciendo el tejido social a través del auxilio oportuno y el respeto por la vida humana.

Que, ante el inicio de un nuevo año, es propicio renovar el compromiso institucional de apoyo a las entidades que, como la Legión de Honor del Perú, promueven valores de disciplina, valor y sacrificio, contribuyendo significativamente al bienestar común y al desarrollo de una cultura de prevención y seguridad en nuestra patria.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo institucional a la **LEGIÓN DE HONOR DEL PERÚ - FUERZAS ESPECIALES DE SEGURIDAD**, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo de trabajar en marcos normativos que dignifiquen su labor y fomenten la cooperación humanitaria.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente saludo y felicitación del Congreso de la República a la **LEGIÓN DE HONOR DEL PERÚ - FUERZAS ESPECIALES DE SEGURIDAD**, con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo; reconociendo su invaluable e infatigable labor voluntaria en el rescate, seguridad y atención paramédica de la población peruana; haciendo votos para que la paz y la prosperidad colmen sus hogares, augurándoles éxitos en su noble misión de servicio a la Nación.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Comandante General de la **Legión de Honor del Perú - Fuerzas Especiales de Seguridad**, **Jorge Alberto Lovón Sánchez** y por su intermedio a todos sus integrantes a nivel nacional, manifestando el respeto y reconocimiento de la Representación Nacional por su sacrificio y entrega desinteresada en favor de los peruanos que más lo necesitan.

Palacio Legislativo, Lima, 22 de diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/12/2025 13:26:59-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe